REQUISITOS VIGENTES

**¿CUÁL ES EL PROCESO PARA OBTENER UNA CONSTANCIA DE HABILITACIÓN?**

Los Trabajadores Sociales interesados en requerir una Constancia de Habilitación deberán acercarse a la Oficina de Colegiatura del CTSP REGIÓN ll portando su Carnet de COLEGIADO o DNI Vigente en Físico.

Para realizar el trámite de la Constancia de Habilitación, es necesario verificar primero el detalle de sus aportes en el SISTEMA INTEGRADO del CTSP REGIÓN ll a fin de poder validar la información y expedir dicha Constancia.

**¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS QUE DEBO PRESENTAR PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE HABILITACIÓN?**

* Estar al Día en el pago de sus aportes del año en curso.
* Mostrar su Carnet o DNI del Trabajador Social.
* Pago por derecho de CONSTANCIA de S/. 15.00 SOLES.

**¿QUÉ PAGOS HAY QUE REALIZAR?**

AL CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL

Abonar S/. 15.00 (Quince y 00/100 Soles.) correspondiente al pago de la CONSTANCIA DE HABILITACIÓN.

\*La cuota mensual a pagar para estar en condición de HABILITADO es de S/. 10.00 (Diez y 00/100 Soles).

**NOTA:**

El trámite es personal o puede designar un Apoderado y se realizará en el Área de Colegiatura del CTSP REGIÓN ll.

La entrega de la Constancia de Habilidad se le informará vía telefónica, en caso no sea firmada el mismo día de realizar el trámite.

Para mayor información comunicarse al Área de Colegiatura - Teléfono: (+51) 985422690